



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **04-04-2019** a las **13.51.35**

Expediente/Referencia (nº registro asignado): **201810007310122X**

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: **1000986449723**

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante									
01 NIF		Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2018)		Divorciado/a o separado/a legalmente			
02 Apellidos y nombre COMPANY PONS MIGUEL		H: hombre <input type="checkbox"/> 05 H		Soltero/a <input type="checkbox"/> 06		Casado/a <input type="checkbox"/> 07		Viudo/a <input type="checkbox"/> 08 <input type="checkbox"/> 09	
		M: mujer <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento		10		11	
		Grado de discapacidad. Clave.....		Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X".....		13			
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.									
Domicilio habitual actual del primer declarante									
15 Tipo de Vía AVDA		16 Nombre de la Vía Pública							
17 Tipo de numeración NUM		18 Número de casa		19 Calificador del número		20 Bloque		21 Portal	
22 Escal.		23 Planta		24 Puerta		25 Datos complementarios del domicilio			
26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)		27 Código Postal		28 Nombre del Municipio		29 Provincia			
Si el domicilio está situado en el extranjero:									
35 Domicilio / Address		36 Datos complementarios del domicilio							
37 Población / Ciudad		39 Código Postal (ZIP)		40 Provincia / Región / Estado					
41 País		42 Código País							
43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)		44 Nacionalidad							
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.									
Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral						
50 3	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 1	54					
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54					
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54					
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54					
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54					
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54					
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54					
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54					
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador		55		Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia		56			

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)									
57 NIF		Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)		59		Fecha de nacimiento del cónyuge.....		60	
58 Apellidos y nombre		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave		61		Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		62	
		Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE.....		64		Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)		63	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.									
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)									
15 Tipo de Vía		16 Nombre de la Vía Pública							
17 Tipo de numeración		18 Número de casa		19 Calificador del número		20 Bloque		21 Portal	
22 Escal.		23 Planta		24 Puerta		25 Datos complementarios del domicilio			
26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)		27 Código Postal		28 Nombre del Municipio		29 Provincia			
Si el domicilio está situado en el extranjero:									
35 Domicilio / Address		36 Datos complementarios del domicilio							
37 Población / Ciudad		39 Código Postal (ZIP)		40 Provincia / Región / Estado					
41 País		42 Código País							
43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)		44 Nacionalidad							

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo Fecha de fallecimiento 67

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	68 X
Tributación conjunta	69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018 70 **04**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	72.007,14	0003
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social	33,34	0008
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	72.040,48	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.897,71	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	69.142,77	0017
Suma de rendimientos netos previos	69.142,77	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	67.142,77	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	67.142,77	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	2,89	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	2,89	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	2,89	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	2,89	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	2,89	0041

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	2,89	0429
--	------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	67.142,77	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	67.142,77	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	2,89	0460
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2018	33,34	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	33,34	0467
Total con derecho a reducción	33,34	0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	33,34	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	67.109,43	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	67.109,43	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	2,89	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	3.950,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	3.950,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	9.500,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	9.500,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	9.500,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	9.500,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.550,37	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.533,57	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	902,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	902,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	9.647,87	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	9.631,07	0533
Tipo medio estatal	14,37	0534
Tipo medio autonómico	14,35	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,27	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,27	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,27	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,27	0541
Tipo medio estatal	9,34	0542
Tipo medio autonómico	9,34	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	9.648,14	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	9.631,34	0546

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	2.748,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	891,90	0723
Por donativos, parte estatal	445,95	0552
Por donativos, parte autonómica	445,95	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Por donaciones a entidades del tercer sector	30,00	0913
Suma de deducciones autonómicas	30,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	9.202,19	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	9.155,39	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	9.202,19	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	9.155,39	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	18.357,58	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	18.357,58	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	16.790,50	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,55	0597
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	16.791,05	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	1.566,53	0610
Resultado de la declaración	1.566,53	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	9.155,39	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	9.155,39	0675

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2018"/> Período <input type="text" value="0A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="COMPANY PONS MIGUEL"/>	Número justificante: 1000986449723

Cón - yuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
------------	-----------------------------	--

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0505"/> <input type="text" value="67.109,43"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0510"/> <input type="text" value="2,89"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0545"/> <input type="text" value="9.648,14"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0546"/> <input type="text" value="9.631,34"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0570"/> <input type="text" value="9.202,19"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0571"/> <input type="text" value="9.155,39"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="1.566,53"/>	
	Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla <input type="text" value="7"/> <input type="checkbox"/>			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="0680"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I_1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input type="checkbox"/> SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/>		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="checkbox"/> SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I_2 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo) I_1 <input type="text" value="939,92"/>		Importe del 2.º plazo I_2 <input type="text" value="626,61"/> (40% de la casilla [0695])	
Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>			
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.			

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:
	Devolución: <input type="text"/>

Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.
	Código IBAN <input type="text"/>
	Código SWIFT/BIC <input type="text"/>